



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2473

DALCAHUE, 27 de diciembre de 2019.-

V I S T O S: Según consta en el Presupuesto Municipal para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2045 de fecha 13 de Diciembre del 2017, **El Decreto Alcaldicio N°2.472 que aprueba Convenio Transferencia con fecha 27/12/2019,;** La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TAXIS BASICOS ALONDRA** comuna de Dalcahue, Rut. de la Institución 65.618.790-5, la cantidad de \$700.000. – (Setecientos mil pesos). -

DEDUZCASE: De la cuenta 24.01.004.007

Organizaciones Comunitarias

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.01.2020. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
D A L C A H U E


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Transparencia.**
- Tesorería
- Archivo
- MAAB/RCCC/RCCC/dfss.**